

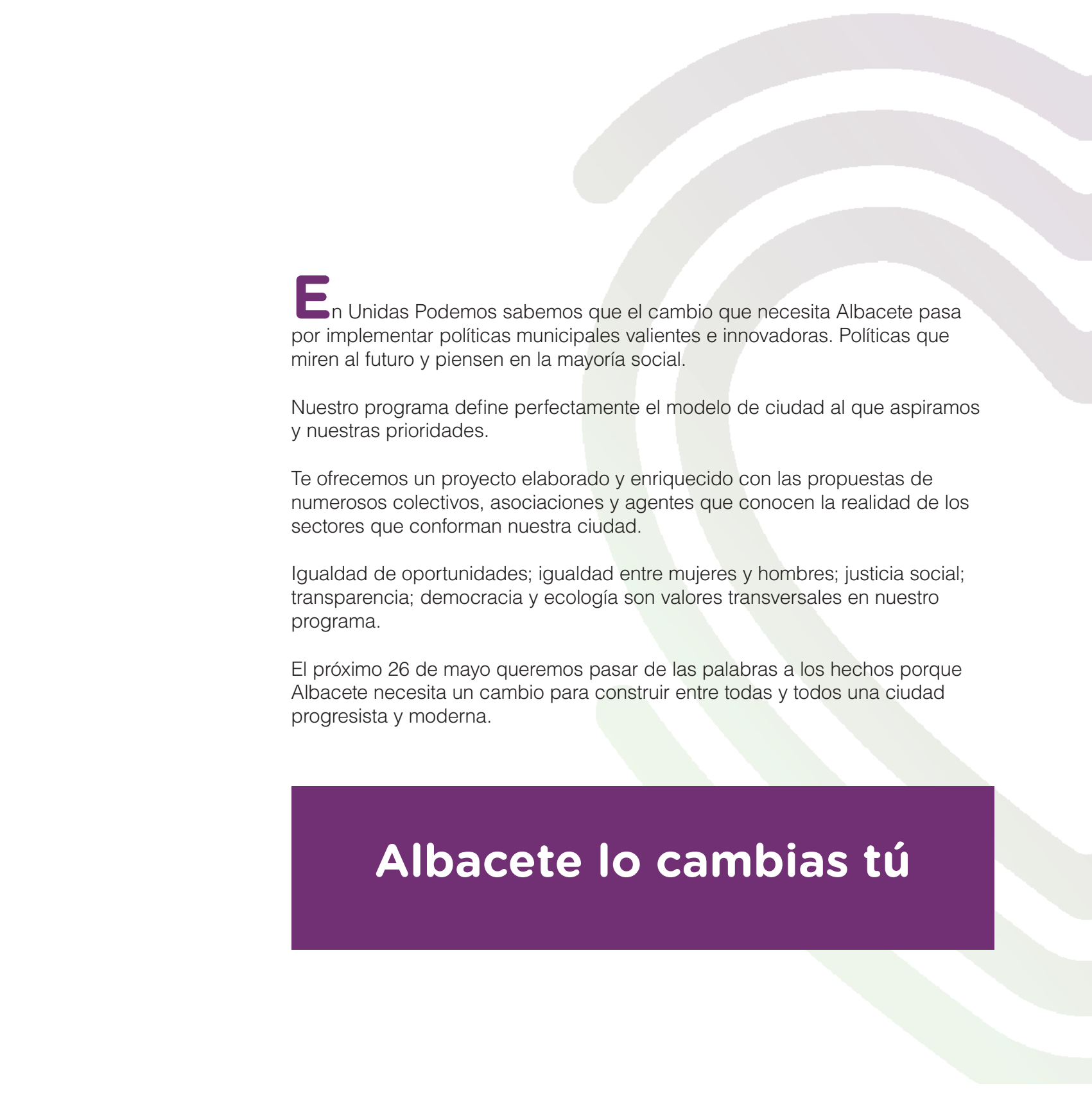


**UNIDAS
PODEMOS**

**PROGRAMA
ELECTORAL**



equo mac



En Unidas Podemos sabemos que el cambio que necesita Albacete pasa por implementar políticas municipales valientes e innovadoras. Políticas que miren al futuro y piensen en la mayoría social.

Nuestro programa define perfectamente el modelo de ciudad al que aspiramos y nuestras prioridades.

Te ofrecemos un proyecto elaborado y enriquecido con las propuestas de numerosos colectivos, asociaciones y agentes que conocen la realidad de los sectores que conforman nuestra ciudad.

Igualdad de oportunidades; igualdad entre mujeres y hombres; justicia social; transparencia; democracia y ecología son valores transversales en nuestro programa.

El próximo 26 de mayo queremos pasar de las palabras a los hechos porque Albacete necesita un cambio para construir entre todas y todos una ciudad progresista y moderna.

Albacete lo cambias tú



INDICE

• Participación y Transparencia	4
• Igualdad, Feminismos y LGTBI	8
• Empleo, Promoción Económica y Desarrollo Sostenible	14
• Cultura y Deporte	19
• Urbanismo y Vivienda	24
• Movilidad, Transporte y Seguridad	30
• Medio Ambiente y Bienestar Animal	34
• Políticas Sociales, Sanidad, Dependencias y Mayores	40
• Cooperación al Desarrollo	44
• Educación, Infancia y Juventud	45

TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN COMO ELEMENTOS CLAVES DE UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA Y DEMOCRÁTICA

El Pleno del Ayuntamiento de Albacete aprobó en octubre de 2016 la Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno. En ella se establecía un plazo máximo de dos años para su revisión y posibles mejoras, que no se ha cumplido.

La transparencia no se entiende sin participación ciudadana y ésta no es posible si no se favorece el acceso a la información, algo que a día de hoy es manifiestamente mejorable. Para corregir dichas carencias presentamos estas propuestas:

4

- 1.-** Desarrollaremos todos los términos que se recogen en la **Ordenanza Municipal de Transparencia y Buen Gobierno**.
- 2.-** Adecuaremos las **estructuras organizativas** dentro del Ayuntamiento para que dicha ordenanza sea ejecutiva en todos sus apartados, atendiendo necesidades del servicio y concretando responsabilidades para la **gestión de la Transparencia y de la información**.
- 3.-** Pondremos en marcha la **Comisión de Sugerencias y Reclamaciones**, cuyo correcto funcionamiento es la base de la atención y comunicación permanente con la ciudadanía. Sin ella es imposible la participación efectiva en los procesos de decisión, corrección y control ciudadano de la administración.
- 4.-** Implementaremos el servicio **“Buzón Abierto Ciudadano”** dependiente de ese negociado.

- 5.- Renovaremos **la web municipal** para hacerla más intuitiva, práctica y ordenada, previo análisis profundo de las necesidades en cuanto a su contenido y actualización del mismo. Es fundamental incorporar un buscador que facilite a cualquier ciudadano o ciudadana encontrar la información deseada.
- 6.- Velaremos por el cumplimiento de la normativa en materia de **accesibilidad para los sitios web y aplicaciones** para dispositivos móviles del Ayuntamiento, con el fin de garantizar a personas con capacidades diferentes su utilización en condiciones de igualdad con el resto de la población. Asumiremos los estándares del W3C WCAG 2.1, aspirando a la certificación AAA, recogidos en la normativa UNE.
- 7.- Haremos de la **web municipal** un espacio que refleje la **pluralidad** de la composición de la Corporación municipal, evitando que pueda ser utilizada como instrumento de propaganda del equipo de gobierno. Este mismo criterio se aplicará a los perfiles institucionales del Ayuntamiento en las **redes sociales**.
- 8.- Promoveremos el uso y la **Reutilización de la Información** de los Servicios Públicos (RISP) mediante un **servicio de datos abiertos** de la ciudad de Albacete.
- 9.- Desarrollaremos **una aplicación que permita realizar consultas inmediatas** para tener información sobre servicios y actividades municipales (Filmoteca, horarios de instalaciones deportivas, bibliotecas, programación cultural...).
- 10.- Estableceremos un mecanismo que permita recoger la opinión y **valoración de los servicios municipales** por parte de la ciudadanía, al objeto de procesar la información obtenida y corregir los aspectos susceptibles de ser mejorados.
- 11.- Evaluaremos las principales **acciones del gobierno municipal** (planes, inversiones subvenciones, regulación, etc.) mediante indicadores que muestren la efectividad de las mismas de forma medible y objetiva.

12.- Habilitaremos **procesos de participación ciudadana con colectivos, asociaciones y ciudadanía de Albacete**, basándonos en la experiencia de la Agenda Local 21, para el análisis, diagnóstico y solución de los problemas de la ciudad.

13.- Utilizaremos el **Consejo Social y de la Sostenibilidad** como foro ciudadano para el debate de asuntos municipales de especial trascendencia y susceptibles de someterse a consulta ciudadana.

14.- Reorientaremos y reforzaremos la **Escuela de Participación Ciudadana**, cuya utilidad se ha valorado muy positivamente por los asistentes a las sesiones programadas.

15.- Impulsaremos la puesta en marcha de **experiencias de buenas prácticas** de otros ayuntamientos como por ejemplo: el Programa Oasis Training de Barcelona; el programa Open Class de promoción de espacios para jóvenes en los que se estimula la participación en la gestión; o el programa “Nos conocemos” para comunidades de vecinos y vecinas basado en la autoayuda puntual.

16.- Desarrollaremos las medidas de la **Ley de Grandes Ciudades** para acercar la administración y sus decisiones a la ciudadanía, con especial atención a la puesta en marcha de las **Juntas de Distrito**, según el reglamento aprobado en su día.

17.- Mantendremos, activaremos y mejoraremos iniciativas de participación ciudadana como los **Presupuestos Participativos**.

18.- Mejoraremos las líneas de **colaboración con el movimiento vecinal**, estableciendo cauces de comunicación más ágiles con asociaciones de los distintos barrios y la FAVA para tener conocimiento de **incidencias o deficiencias** en infraestructuras e instalaciones públicas.

19.- Pondremos en marcha la “**Casa de Asociaciones**” ubicada en el Mercado de Carretas, con un modelo de organización y funcionamiento que dé mayor protagonismo y autonomía a los colectivos.

20.- Revisaremos el **Reglamento de funcionamiento de los Centros Socioculturales** con el objetivo de racionalizar su uso y gestión.

21.- Dotaremos de **wifi los centros socioculturales de todos los barrios**, facilitando así el acceso a internet a sus usuarios y usuarias.

22.- Revisaremos los **convenios y subvenciones directas** que el Ayuntamiento tiene acordadas con los diferentes agentes y actores de la sociedad albaceteña.

23.- Fomentaremos de manera preferente la **libre concurrencia como garantía de transparencia** y equidad en el acceso a los fondos públicos con criterios objetivos y consensuados. Conforme a la legislación vigente, recurriremos a los **convenios sólo de manera excepcional**.

24.- Implantaremos con diligencia la nueva Ley de Contratos del sector público, en aras de una mayor **transparencia en la contratación pública**.

25.- Impulsaremos una **auditoría** sobre las cuentas, rendimientos y grado de ejecución de las principales **contratas y servicios externalizados** por el ayuntamiento.

26.- Facilitaremos el **acceso a la información pública sobre contratos** realizados por la institución municipal y sus proveedores.

27.- Mejoraremos la **participación** de las partes interesadas (usuarias, trabajadoras,...) y de representantes de todos los grupos políticos, en la redacción de los **pliegos de contratación**.

28.- Informaremos sobre los **proyectos urbanísticos**, indicando las fases de desarrollo, trabajos en curso, convenios urbanísticos, recalificaciones... Daremos cuenta sobre la **situación de las obras** que realice el Ayuntamiento: presupuesto, fechas, ubicación, estado, grado de ejecución y empresa adjudicataria.

29.- Velaremos por el cumplimiento del Reglamento de la Feria de Albacete, aprobado hace dos años para regular la organización y el funcionamiento de la Feria y dar una mayor transparencia a los procesos de adjudicación de stands mediante las convocatorias públicas.

30.- Renovaremos y mantendremos puntualmente actualizado el **Portal de Transparencia** del Ayuntamiento de Albacete, publicando de manera clara y desglosada toda la información susceptible de ser útil para la ciudadanía.

POR UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA Y FEMINISTA, QUE RECONOZCA Y RESPETE LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL

31.- Reforzaremos la **Concejalía de Igualdad, Feminismos y LGTBI**, dotándola de más contenido y cometidos. Desarrollará políticas específicas para detectar y erradicar discriminaciones y desigualdades en todos los ámbitos. También será responsable de hacer de la **Transversalidad** una estrategia para extender la perspectiva de género al funcionamiento y organización del Ayuntamiento, así como a la actividad y políticas que realiza.

32.- Aplicaremos el **Enfoque de género** a las Ordenanzas Municipales, planeamiento urbanístico y proyectos de infraestructuras, dotaciones y equipamientos municipales. Iremos incorporando progresivamente **Informes de Impacto de género** a otros proyectos de envergadura, no sólo al de los Presupuestos municipales, procurando la adopción de medidas para corregir las desigualdades y discriminaciones que se desprendan de dichos informes.

33.- Cuidaremos y fomentaremos que el Ayuntamiento **no haga un uso sexista del lenguaje** en los documentos, publicaciones y comunicaciones que genere.

34.- Impulsaremos el **Consejo Municipal de la Mujer** para fomentar la participación y la influencia en las políticas municipales de todos aquellos colectivos y asociaciones que trabajen a favor de la igualdad. Este Consejo será independiente y autónomo y su composición deberá reflejar la pluralidad de los feminismos.

35.- Atenderemos las necesidades de personal y recursos del **Centro Municipal de la Mujer**, para asegurar la continuidad y calidad de los programas y servicios jurídicos, sociales y laborales que presta a las mujeres y a los menores.

36.- Elaboraremos el **V Plan Municipal de Igualdad** con el fin de establecer objetivos tendentes a acabar con las discriminaciones, evaluando los resultados en base a indicadores de género.

37.- Incorporaremos **cláusulas sociales de género en los contratos públicos** del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, incluyendo un criterio de adjudicación relativo a la integración de la perspectiva de género en la oferta presentada (número de mujeres beneficiadas; plan de igualdad; número de mujeres que se van a contratar...).

38.- Potenciaremos programas para apoyar en la búsqueda de un **empleo a mujeres con especiales dificultades** para acceder al mercado laboral: mujeres en riesgo de exclusión social; mujeres migrantes y racializadas; mujeres mayores de 45 años; mujeres con cargas familiares no compartidas; mujeres con capacidades diferentes y mujeres solicitantes de asilo. También se establecerán acciones para promover su autonomía, mejorar su calidad de vida y su salud, y apoyar su integración y participación en la vida pública.

39.- Realizaremos **campañas de concienciación** para visibilizar y erradicar las discriminaciones y las desigualdades entre hombres y mujeres que persisten. Incidiremos en temas como la corresponsabilidad y el reparto de las tareas domésticas y de los cuidados; los **derechos laborales de las empleadas del hogar** y el fomento de su contratación; la **objetualización sexual** de las mujeres; la **prevención de trastornos alimenticios**, visibilizando la belleza de la diversidad de los cuerpos no normativos...

40.- Aumentaremos los recursos sociales encaminados a favorecer la **conciliación de la vida personal, laboral y familiar**, para aliviar la triple jornada que soportan muchas mujeres. Para ello, crearemos nuevas **ludotecas** en los barrios; **escuelas de verano** como un servicio municipal propio dotado de la consiguiente partida presupuestaria; aulas matinales; bolsa de canguros y servicio de respiro para cuidadoras de personas dependientes.

41.- Aplicaremos y desarrollaremos las medidas del **Plan Integral contra Violencias Machistas** aprobado en diciembre de 2018, consignando para ello una nueva partida presupuestaria.

42.- Estableceremos, bien de manera directa o en colaboración con otras entidades o asociaciones, **puntos violetas** de atención a mujeres, en todos aquellos actos y eventos lúdicos que organice o promueva el Ayuntamiento.

43.- Promoveremos la elaboración y aplicación de un **protocolo de actuación en caso de agresiones sexuales**.

44.- Intensificaremos durante la **Feria de Albacete** las campañas de prevención de agresiones sexuales, reservando un **espacio seguro** para las voluntarias de los puntos morados y poniendo un **servicio de atención telefónica de 24 horas** para dar respuesta inmediata a los casos de violencia machista o agresiones sexuales.

45.- En colaboración con la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería, diseñaremos una campaña/protocolo para hacer de los **locales de ocio nocturno** espacios de confianza en los que las mujeres puedan relacionarse de forma segura y libre, y que en el supuesto caso de que sufran una agresión se sientan apoyadas.

46.- Crearemos la **Unidad de Violencia de Género en la Policía Local** garantizando así la especialización de los o las efectivos que la integren en prevención de la violencia, atención y protección a las mujeres víctimas de la violencia machista, así como a los hijos e hijas menores. Además, se dará formación a toda la plantilla de la Policía Local para afrontar y saber manejarse ante situaciones de violencia machista.

47.- Realizaremos un estudio de las **calles de la ciudad y pedanías** para detectar los **puntos negros** en lo que a inseguridad se refiere, con el fin de poner las soluciones que minimicen los riesgos y la desprotección de las mujeres.

48.- Ampliaremos los horarios de los **autobuses nocturnos** durante los fines de semana. Estableceremos un criterio de colaboración con la empresa que presta el servicio, para que sus conductores o conductoras modifiquen el lugar de las paradas a petición de las usuarias en horario nocturno.

49.- Desarrollaremos una **aplicación municipal para los teléfonos móviles** para poder enviar avisos de alerta directamente a la Policía Local ante un peligro de **agresión sexual**.

50.- Instaremos a la **Junta de Comunidades de Castilla La Mancha** para que, en el uso de sus competencias en materia de Sanidad, introduzca en su cartera de servicios la **Interrupción Voluntaria del Embarazo**, garantizando así la realización de IVEs en los centros públicos, y evitando las situaciones de acoso e intimidación de las mujeres que acuden a clínicas privadas en nuestra ciudad.

51.- Promoveremos que la **programación y los espacios culturales municipales**, recojan y desarrollen actividades y proyectos con **perspectiva de género**, y que visibilicen el trabajo de mujeres creadoras.

52.- Ampliaremos y dotaremos los fondos bibliográficos de las **Bibliotecas Municipales** de publicaciones sobre feminismos, así como sobre homosexualidad, bisexualidad y transexualidad.

53.- Iremos actualizando el listado de nombres para integrar en el **callejero** de Albacete con más nombres de mujeres ilustres. De esta manera, se irá compensando la escasa visibilidad de las mujeres en el espacio público, contribuyendo a su reconocimiento. Incluiremos una plaza que tenga por nombre **Plaza de las mujeres**, en homenaje a su lucha por la Igualdad.

12

DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL Y EXPRESIÓN DE GÉNERO

54.- Crearemos un Plan para promover el reconocimiento y visibilización del **Derecho a la Diversidad afectivo-sexual**, en el que se establezcan medidas para combatir y erradicar las discriminaciones por razones de orientación sexual o de identidad sexual. Contaremos con la colaboración y participación de los colectivos LGTBI.

55.- Habilitaremos un número de teléfono en el Ayuntamiento para **denunciar agresiones o actitudes de odio**.

56.- Realizaremos campañas contra la **LGTBI fobia y el acoso escolar**, y de reconocimiento de la diversidad sexual y expresión de género.

57.- Colaboraremos y apoyaremos desde el Ayuntamiento la celebración del **Día del Orgullo LGTBI y del Día de la Visibilidad Transexual**, e incorporaremos a la programación de la **Filmoteca** Municipal un ciclo de cine sobre temática LGTBI.

58.- Elaboraremos un protocolo de actuación que facilite, en el ámbito de las competencias municipales, el **cambio de nombre a personas trans y el uso del ‘nombre sentido’** en la documentación municipal (carnets servicios municipales) y en los trámites con la administración local, ligándolo a su número de DNI.

59.- Contribuiremos a eliminar todas aquellas **discriminaciones** de las que puedan ser objeto las **personas transexuales** en cuestiones relacionadas con el **empleo**.

60.- Instaremos a las Cortes de Castilla-La Mancha a que acelere la tramitación y aprobación de la Proposición de **Ley de Igualdad Social, de Trato y No Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género**, presentada por Podemos en febrero de 2019.

61.- Desarrollaremos un **Programa Educativo Integral** que comience en Primaria y tenga continuidad en todos los ciclos educativos para informar y formar sobre educación en Igualdad; educación sexual y reproductiva y prevención de embarazos no deseados; educación afectiva y resolución pacífica de conflictos; y prevención de la violencia de género. Las acciones de este programa irán dirigidas tanto al **alumnado y al cuerpo docente y administrativo de los centros educativos**.

UNA HACIENDA LOCAL MÁS PARTICIPATIVA Y UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA CUALITATIVA, MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL

62.- Realizaremos un proceso participativo real y eficaz para elaborar y ejecutar los **Presupuestos participativos vinculantes**. Aumentaremos la partida destinada a las inversiones que se deciden en este proceso participativo.

63.- Aplicaremos criterios de **progresividad social y medioambiental** a los impuestos y precios públicos del Ayuntamiento.

64.- Revisaremos **el precio público de la hora del servicio de ayuda a domicilio**, actualizando el copago de las personas usuarias según renta y descontando la parte que ya financia la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

65.- Desarrollaremos una **fiscalidad verde** para gravar la huella ecológica de empresas y actividades que dañan al medio ambiente (**Ecotasa**).

66.- Reduciremos o eliminaremos la **tasa de recogida de basuras** a los negocios que no la generen, lo hagan de forma reducida o implanten medidas cuyo objetivo sea reducirla considerablemente.

67.- Observaremos especialmente la introducción de **cláusulas sociales, laborales, ambientales y de calidad en los contratos públicos**, aumentando su puntuación en la valoración de las ofertas. Además del precio, nos importa que las empresas cuiden a sus trabajadores y trabajadoras, que respeten el entorno y que velen por la igualdad.

68.- Vigilaremos la ejecución y cumplimiento de las condiciones de los **contratos municipales y concesiones** para garantizar que el dinero público se emplea correctamente y que las arcas municipales no resultan perjudicadas por impagos.

69.- Estudiaremos detenidamente **los modelos de gestión y explotación de los diferentes servicios públicos** que se encuentren privatizados o en régimen mixto.

70.- Revisaremos los **procedimientos de licitación y pago** de los grandes contratos públicos del Ayuntamiento de Albacete y las condiciones de los servicios privatizados o de gestión mixta público-privada.

71- Impulsaremos la **remunicipalización progresiva de los servicios públicos** municipales que han pasado a la gestión privada, previa auditoría y evaluación del coste-beneficio si hubiera que afrontar alguna penalización para su recuperación

72.- Favoreceremos en la **contratación de préstamos** del Ayuntamiento a aquellas ofertas provenientes de Banca Ética o Cajas Rurales de nuestra provincia. Además valoraremos positivamente a las entidades financieras que en caso de desahucio ofrezca una alternativa habitacional a las personas afectadas, y a aquellas que cedan viviendas al Ayuntamiento para alquiler social.

73.- Reorientaremos el **Plan Estratégico de Subvenciones** del Ayuntamiento de Albacete para que sea un instrumento útil para la regulación, planificación, concesión y evaluación de las subvenciones.

CREACIÓN DE EMPLEO DIGNO Y DE CALIDAD COMO PRIORIDAD

74.- Pondremos en marcha el programa “**Primer contrato laboral**”, estableciendo incentivos para aquellas microempresas que inicialmente no cuenten con ningún empleado/a.

75.- Implantaremos un **Plan de empleo joven** destinado a menores de 30 años sin experiencia laboral. Instaremos a la JCCM a que ponga en marcha una Escuela Taller o Escuela de Artes y Oficios orientada a las **nuevas tecnologías y energías renovables**. Nos comprometemos a ceder terreno municipal.

76.- Estableceremos un **Plan de formación y empleo** para promover la empleabilidad de personas **mayores de 45 años**.

77.- Incorporaremos en **los pliegos de contratación** prescripciones técnicas o administrativas para que las empresas adjudicatarias promuevan el **empleo digno y de calidad**.

78.- Fijaremos un **Plan de Empleo garantizado**, en el que el personal seleccionado se distribuya en los puestos de trabajo en base a su formación y experiencia **laboral**.

UN MODELO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA MÁS SOCIAL Y DE PROXIMIDAD

79.- Crearemos una **Oficina de promoción de empresas albaceteñas en el extranjero** para ayudarlas a exportar sus productos y a enfocar su actividad y producción hacia nuevos nichos del mercado internacional.

80.- Incorporaremos al calendario ferial del IFAB una **feria** que ponga en contacto a **empresas locales** con centros e instituciones de **Investigación y Desarrollo** y con **estudiantes universitarios**. El objetivo será establecer sinergias para impulsar el desarrollo tecnológico de las empresas.

81.- Promoveremos la prestación de **asesoramiento técnico** municipal a **empresas en trámites de cierre** para buscar soluciones y medidas que permitan a sus trabajadores y trabajadoras continuar la actividad productiva mediante la creación de cooperativas. Estableceremos incentivos para el emprendimiento colectivo por medio de cooperativas y sociedades laborales.

82.- Coordinaremos con la Consejería de Economía, Empresas y Empleo la elaboración y financiación de un **Plan de Fomento de Economía Social y Solidaria en Albacete**.

83.- Crearemos, dentro del Servicio de Empleo y Promoción Económica, una unidad que preste **asesoramiento a empresas de economía social**.

84.- Promoveremos mediante bonificaciones, exenciones fiscales u otras ventajas, la **ocupación de parcelas y naves en el Polígono industrial de Romica y Parque Empresarial de Campollano**.

85.- Cederemos la explotación de las **cocinas municipales** ubicadas en el Polígono de Romica, previa convocatoria pública, a entidades o asociaciones

de nuestra ciudad para que puedan impartir módulos y cursos profesionales de cocina, y/o prestar un servicio de comidas a otras entidades sociales, escuelas infantiles o particulares.

86.- Implantaremos, en coordinación con la Federación de Comercio, acciones para **revitalizar el pequeño comercio de nuestros barrios y pedanías.**

87.- Crearemos un **mercadillo de productos de proximidad** para potenciar a comercios y productores albaceteños en el marco de una alimentación saludable, ecológica y de temporada, poniendo en contacto directo al productor con el consumidor.

88.- Impulsaremos el **Plan de Competitividad para Albacete** que tendrá como absoluta prioridad la captación de inversiones, la mejora de la competitividad de nuestras PYMES y un cambio progresivo del modelo productivo actual.

89.- Trabajaremos para revitalizar la **actividad congresual** en la ciudad de Albacete, buscando la complicidad de empresas, entidades sociales y colectivos profesionales.

90.- Apoyaremos al **sector cuchillero y a APRECU** en la defensa y promoción de la marca de garantía de origen AB- Cuchillería de Albacete, colaborando en todas aquellas iniciativas encaminadas a combatir la competencia desleal y a que se certifique el origen de la pieza.

91.- Promoveremos desde el negociado de turismo la elaboración de un **programa turístico** específico que sirva de aliciente y reclamo para la **captación de congresos** para nuestra ciudad.

92.- Potenciaremos el **turismo cultural** aprovechando la celebración de eventos consolidados en nuestra ciudad como el Festival de Cine Abycine, el Festival del Circo, etc.

PARA UNA CULTURA AL ALCANCE DE TODAS, QUE GENERE EMPLEO Y CUIDE NUESTRA IDENTIDAD CREATIVA

93.- Aprobaremos la adhesión del municipio de Albacete a la **Agenda 21 de la cultura** y promoveremos su aplicación, con el fin de aprovechar las ventajas que proporciona esta herramienta internacional para la elaboración de **políticas culturales locales**.

94.- Impulsaremos el trabajo de las **compañías locales de artes escénicas** (teatro, danza música...) apoyando la **producción** de sus espectáculos o trabajos mediante una convocatoria de ayudas con suficiente dotación económica. Favoreceremos la incorporación de dichos espectáculos a la **programación** de los espacios escénicos municipales.

95.- Implantaremos el programa **“Cultura Abierta”** para llevar el arte y la cultura a las plazas de todos los barrios, con **creaciones de pequeño formato** de grupos y artistas locales y de diferente naturaleza: teatro, música, danza, cuentacuentos, títeres, arte urbano, etc.

96.- Crearemos un espacio con **locales de ensayo** para ponerlo a disposición de los grupos que lo necesiten.

97.- Haremos una apuesta decidida para garantizar la presencia de los grupos de Albacete en la programación de **conciertos** durante la **Feria de Albacete**, con el fin de que puedan dar a conocer su trabajo en uno de los principales escaparates de Albacete.

98.- Instaremos a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para que haga las modificaciones legislativas oportunas para que los **menores** puedan acceder a los **conciertos**.

99.- Buscaremos la fórmula en coordinación con la administración autonómica para regular la realización de **conciertos de pequeño formato en los locales de ocio nocturno**, sujetos siempre al cumplimiento de las normas en lo que insonorización y limitación acústica se refiere para no interferir en el derecho al descanso de vecinos y vecinas.

100.- Recuperaremos un **edificio** municipal en desuso para ponerlo a disposición de **artistas visuales de Albacete**, ofreciéndoles así un espacio para el encuentro, intervención, trabajo e investigación, y que sirva además para albergar muestras y exposiciones colectivas de artistas locales.

101.- Convocaremos un **concurso de arte** para que, a través de la creatividad, fomentemos la cultura del respeto y la igualdad, siendo la **calle** el espacio para la exhibición de las obras para que pasen a formar parte del paisaje urbano.

102.- Instaremos a la Diputación Provincial de Albacete, titular del **Teatro de la Paz**, a que, en colaboración con el Ayuntamiento de Albacete, dé un mayor uso a esta infraestructura.

103.- Apoyaremos de forma decidida el **Festival de Cine Independiente Abycine**, garantizando la aportación económica del Ayuntamiento y buscando la forma de dar estabilidad a su financiación, con el objetivo de que Abycine aumente su proyección y prestigio a nivel nacional.

104.- Realizaremos el seguimiento de la **gestión de Cultural Albacete**, velando por la transparencia y participación de todas las administraciones que forman parte del consorcio.

105.- Convertiremos el **Ayuntamiento en plataforma impulsora de las letras**, promoviendo la realización de recitales poéticos en lugares emblemáticos de la ciudad; ejecutando el proyecto “Poesía en la calle”; y manteniendo la edición de la revista Barcarola.

106.- Velaremos por el cumplimiento de la **Ley de Memoria histórica**, eliminando los nombres de calles y centros públicos que hagan referencia a la historia del franquismo o a cualquier movimiento dictatorial. Apoyaremos económicamente y facilitaremos los procesos de excavación e identificación de cuerpos contenidos en fosas comunes dentro del municipio; asesorando a las víctimas del franquismo y difundiendo los valores democráticos.

107.- Instalaremos elementos escultóricos o arquitectónicos que **conmemoren la lucha por la democracia**, como el “Monumento a los que amaron la paz”, en recuerdo a los 750 fusilados del cementerio de Albacete entre 1939-1948.

108.- Abriremos al público los **refugios antiaéreos de la Plaza del Altozano**, ejecutando el proyecto de adecuación, recuperando la partida presupuestaria reservada para este fin. Lo convertiremos en un espacio de reflexión y de memoria que promueva la cultura de la paz.

109.- Crearemos, en coordinación con el IEA y el CEDOBI, la **Ruta de las Brigadas Internacionales en Albacete**, señalizando el itinerario e identificando mediante placas informativas los lugares más importantes (cuarteles, hospitales, alojamientos...).

110.- Instaremos a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a poner en marcha el decreto que regula la profesión de **guía turístico** y las **habilitaciones** para ejercer como **informador turístico**, aprobado desde 2018.

111.- Completaremos el **catálogo de bienes patrimoniales**, incluyendo los yacimientos y restos arqueológicos, que deberán contar con un plan de protección, conservación y mantenimiento, para evitar situaciones de abandono y desprotección, como la que actualmente presenta el Acequión.

112.- Transformaremos el **Museo Municipal** en una verdadera institución museística, creando un proyecto museográfico adaptado a la legislación vigente en materia de museos (Ley 2/2014 de Museo de Castilla-La Mancha). El Museo compaginará una exposición permanente de las piezas más relevantes de sus fondos con exposiciones temporales.

113.- Promoveremos el **Museo Pedagógico y de la Infancia** (Museo del Niño) como un **valor cultural, histórico, educativo y etnológico** de primer orden para nuestra ciudad. Lo potenciaremos también como **recurso turístico**.

114.- Diversificaremos y ampliaremos los usos de la **Plaza de Toros**, el **Recinto Ferial** y la **Caseta de los Jardinillos**, espacios actualmente infrautilizados, con el fin de darles más aprovechamiento, y revitalizar los barrios de su entorno.

DEPORTE COMO ALTERNATIVA DE OCIO SALUDABLE

22

115.- Elaboraremos un **Plan Director Estratégico** para los próximos diez años en colaboración con los profesionales del IMD y los representantes de la Dirección General de Deportes, asociaciones, federaciones, clubes, profesorado... etc. Este documento será la base argumentada para justificar la planificación y construcción de **nuevos espacios deportivos** en nuestro municipio, como un **Pabellón Multiusos** o la remodelación de la **Piscina Olímpica del Carlos Belmonte** para modernizarla, hacerla sostenible y adaptada para albergar competiciones en invierno.

116.- Elaboraremos un **Plan de mejoras y mantenimiento de instalaciones deportivas** del Instituto Municipal de Deportes para garantizar a los usuarios y usuarias un servicio de calidad.

117.- Implantaremos y consolidaremos en la oferta estable del Instituto Municipal de Deportes un **programa de actividades monitorizadas al aire libre** dirigido a la población adulta, mayores y tercera edad, de forma individual o en grupos, en razón de edad, intereses y condición física.

- 118.-** Para difundir y ensalzar los valores del deporte y concienciar sobre los beneficios que la práctica deportiva reporta a la sociedad, promoveremos la celebración de un **Seminario Permanente de buenas prácticas deportivas**, abierto a entidades y personas que compartan este objetivo.
- 119.-** Apoyaremos y fomentaremos la práctica del **deporte adaptado** para personas con capacidades diferentes, y avanzaremos hacia la **accesibilidad universal en las instalaciones deportivas**.
- 120.-** Propondremos la organización y celebración de una **Gala del Deporte** por parte del Ayuntamiento de Albacete para reconocer los méritos de deportistas, así como la labor de quienes trabajan por fomentar la práctica del deporte y los valores que ello entraña.
- 121.-** Crearemos un **Consejo Municipal de Deportes** para el debate y definición de las políticas públicas municipales en materia de Deportes, contando con la participación de todos los actores implicados.
- 122.-** Apoyaremos el **deporte base**, fomentando las **competiciones municipales y/o escolares** con las Federaciones Deportivas, proporcionando siempre seguridad completa al deportista.
- 123.-** Favoreceremos el trabajo desarrollado por las **escuelas deportivas municipales** en sus diferentes disciplinas, revisando el **programa de ayudas a jóvenes deportistas** que destaquen por sus marcas y que precisen de apoyo económico y/o educativo.
- 124.-** Activaremos planes de **promoción del patrocinio** para buscar apoyo a la vida deportiva local en todos sus ámbitos.
- 125.-** Defenderemos la necesidad de compatibilizar la ayuda pública a la promoción del deporte base con el **apoyo a los equipos y deportistas que compiten en el máximo nivel** dando proyección nacional e internacional a Albacete.

126.- Trabajaremos, en colaboración con clubes y federaciones, para que nuestra ciudad cuente con un **calendario deportivo** que aumente el número de eventos de diferentes modalidades, prestando especial atención a los días de la **Feria de Albacete** para aprovechar el escaparate y la gran afluencia de visitantes a nuestra ciudad que supone esta celebración.

127.- Crearemos programas específicos que promocionen, apoyen y visibilicen el **deporte de las mujeres** a todas las edades.

128.- Revisaremos el modelo de gestión del **Circuito de Velocidad de Albacete** para avanzar hacia la autogestión, con el objetivo de que pueda financiarse con los ingresos obtenidos por su explotación y reducir notablemente las aportaciones de las administraciones.

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIVIENDA

La falta de vivienda de alquiler para jóvenes que desean emanciparse y para colectivos con bajos recursos es una problemática que requiere de políticas municipales para intentar darle solución.

129.- Crearemos la **Comisión Municipal de Vivienda** con carácter interdisciplinar y con presencia de colectivos y profesionales del ámbito. Entre sus funciones estará la mediación y orientación jurídica materia hipotecaria; la elaboración de un Registro de demandantes de vivienda y la elaboración de un Plan de Vivienda.

130.- Aprobaremos una convocatoria anual para la compra de vivienda usada por parte del Ayuntamiento, para aumentar el parque de viviendas de alquiler público a un precio asequible.

- 131.- Reactivaremos el programa “Tu Ciudad Alquiler”** de intermediación entre la propiedad de pisos vacíos y demandantes de una vivienda en alquiler, para dar salida a pisos desocupados ofreciendo a los dueños o dueñas un seguro de caución a cambio de que rebajen el precio.
- 132.-** Mantendremos la convocatoria de **ayudas para el pago del alquiler** a personas con escasos recursos derivados de los servicios sociales.
- 133.-** Aplicaremos un **recargo del Impuesto de Bienes Inmuebles a pisos** que quede demostrado que están vacíos y que sean propiedad de grandes tenedores de viviendas.
- 134.-** Potenciaremos el **Proyecto de Permanencia en la Vivienda** para apoyar de forma puntual a los arrendatarios de viviendas municipales que no pueden hacer frente al pago del alquiler.
- 135.- Reservaremos el 20% de las viviendas** en las promociones de construcción y rehabilitación de más de 2.000 metros cuadrados para alquiler social.
- 136.-** Destinaremos en torno a un 20% anual del capítulo de inversiones (3 millones/año aproximadamente) a la construcción de **vivienda pública** en el sector 10, y en otros terrenos de titularidad municipal. De esta forma, con un presupuesto de unos 12 millones de euros en 4 años se podría proyectar la construcción de 200 viviendas en el mandato.
- 137.-** Fomentaremos y apoyaremos iniciativas de **cooperativismo para la promoción de vivienda pública** a través de URVIAL.
- 138.-** Desarrollaremos el **Plan Director de Rehabilitación y Regeneración Urbana para Albacete**, contando con la necesaria participación de los servicios sociales, colectivos y colegios profesionales y especialistas en regeneración.

139.- Pondremos en marcha una **Oficina Técnica** que coordinará las actuaciones de Regeneración y Rehabilitación, dando asesoramiento a propietarios y promotores en la tramitación de las ayudas y permisos

140.- Promoveremos, contando con las personas afectadas, la **rehabilitación de las viviendas** y mejora de espacios comunes de los barrios Santa Teresa, Hermanos Falcó y Calle Burgos. Ampliaremos el diagnóstico a otras zonas de nuestra ciudad y pedanías, como las viviendas sociales del Barrio Hospital, Calle Churruca (conocida como El Congo), La Pajarita, Ferrocarril...

141.- Modificaremos la normativa para posibilitar medidas que permitan obtener un **mayor aprovechamiento en las zonas a rehabilitar** (construcción de un aparcamiento; de aparta-hoteles o nuevas viviendas) para reducir el coste de la rehabilitación.

142.- Dotaremos de una partida fija en los presupuestos municipales no inferior al 3% (500.000€ aproximadamente) para cofinanciar las actuaciones de **Rehabilitación de Viviendas** previstas en cada uno de los barrios.

143.- Impulsaremos un **Plan de Rehabilitación de Viviendas Particulares** para la mejora de la accesibilidad y la eficiencia energética, que contribuya a revitalizar los oficios ligados a la construcción.

144.- Crearemos **esponjamientos** en barrios consolidados y muy densificados donde apenas hay **espacios abiertos o zonas verdes**, como son los barrios de Franciscanos y Fátima. El objetivo es generar lugares comunes con equipamiento y mejorar la calidad del aire, la habitabilidad y el paisaje urbanístico.

145.- Construiremos **aparcamientos de larga estancia** en el extrarradio para aquellos vehículos prescindibles en el tráfico diario y que ocupan aparcamiento de cercanía. Incentivaremos su uso mediante estímulos y bonificaciones.

146.- Revisaremos y **actualizaremos el censo de licencias de vado**, realizando un trabajo de campo por parte de la inspección municipal, sobre todo en aquellos barrios con problemas de aparcamiento como es el del Ensanche.

147.- Haremos campañas informativas para concienciar sobre la obligación y ventajas de realizar las **Inspecciones Técnicas de Edificaciones** (ITE).

UN URBANISMO SOSTENIBLE, CUYA PLANIFICACIÓN PONGA A LAS PERSONAS EN EL CENTRO

148.- Revisaremos y actualizaremos el **Plan General de Ordenación Urbana** y sus ordenanzas específicas para adaptarlo a la realidad demográfica y económica de Albacete. El objetivo principal es que el crecimiento de Albacete se adapte a un modelo de ciudad compacta, accesible, sostenible, y que genere los suelos dotaciones, espacios comunes y zonas verdes suficientes.

149.- Elaboraremos un **Plan de Actuaciones Urbanísticas en Barrios y Pedanías** que establezca prioridades con criterios medioambientales.

150.- Diseñaremos un **plan de remodelación de calles en nuestros barrios** para renovar la pavimentación e incrementar la anchura de las aceras, mejorar la señalización, poner cruces con pasos de cebra sobreelevados y garantizar la accesibilidad, pensando siempre en los y las peatones.

151.- Aprobaremos una ordenanza municipal para regular la **actividad publicitaria en el dominio público municipal** o en terrenos de titularidad privada que sean visibles desde la calle. En ella se establecerán las condiciones para la instalación de soportes, con el fin de prevenir y controlar la contaminación lumínica y visual, y mejorar el paisaje e imagen de la ciudad de Albacete, sus pedanías y sus entornos naturales.

152.- Fomentaremos la **implantación de comercios, actividades de servicios, talleres y pequeñas industrias** no molestas, para que los **nuevos desarrollos** no queden apartados de la actividad económica convirtiéndose en barrios dormitorio, como ha ocurrido en el sector 1.

153.- Mejoraremos todos los **accesos de entrada** a nuestra ciudad para mejorar su estética y condiciones de seguridad para peatones, ciclistas y conductores de coches. Son nuestro principal escaparate y la primera impresión de nuestros visitantes.

154.- Estudiaremos el diseño actual de la **AB-20 para** impulsar y completar el trazado, priorizando el tramo entre el sector Cañicas-Imaginalia hasta la Carretera de Jaén, y en un segundo término hasta su prolongación a la Carretera de las Peñas. El objetivo principal es ahorrar tiempo y descongestionar la Circunvalación. Agilizaremos la tramitación para el **desarrollo de los sectores 3 y 4** (límitrofes con el trazado de la AB-20)

155.- Impulsaremos, en coordinación con otras administraciones, **la mejora y acondicionamiento de la vía de servicio que da acceso a las ‘Casas Coloradas’.**

156.- Mejoraremos el estado de los dos puentes de **acceso al Parque Empresarial Campollano** por la carretera de Pozomajano y por el Parque Lineal, dotándolos de la iluminación y dimensiones adecuadas para favorecer el tránsito de peatones y ciclistas.

157.- Impulsaremos la construcción de **vías de comunicación entre los polígonos Industriales de Romica y Parque Empresarial Campollano**, previo estudio y con el apoyo del gobierno central, Diputación y Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

158.- Impulsaremos la **regularización de las urbanizaciones** cuyos propietarios han manifestado su interés en iniciar el proceso, como por ejemplo las urbanizaciones de “La Pérgola” y “Los Manzanos” que agrupan a casi 200 propietarios.

159.- Potenciaremos nuevos **concursos de ideas** que contribuyan a aportar soluciones al desarrollo urbanístico de la ciudad, tanto en los nuevos desarrollos como en suelo urbano consolidado.

160.- Promoveremos la creación de un registro de **medianeras de edificios para que puedan ser utilizadas por artistas.**

161.- Promoveremos y apoyaremos **acciones de urbanismo táctico** que favorezcan medidas de corto plazo que buscan generar un cambio de largo plazo en la forma de habitar la ciudad, haciendo especial énfasis en la movilidad urbana.

162.- Promoveremos programas de actuación temporal en **solares vacíos** pendientes de edificar, mediante convenios de usufructo con los propietarios, con actuaciones a bajo coste para uso deportivo, recreativo...

163.- Convertiremos las **plazas duras** en espacios arbolados, con mobiliario y equipamientos, convirtiéndolas en lugares de encuentro y convivencia.

164.- Buscaremos la fórmula para la adquisición de los terrenos de la **finca del antiguo Hospital Los Llanos** con el fin de poder hacer un nuevo parque periurbano o un camping/albergue juvenil.

165.- Simplificaremos los trámites administrativos y destinaremos más personal para la **reducción de los plazos de concesión de las licencias** de inicio de obras y de certificación final de obras de construcción de nueva planta y reformas.

166.- Fomentaremos la restauración y el mantenimiento del **Patrimonio Histórico** por iniciativa pública o privada, velando siempre por que las actuaciones respeten la singularidad y el valor histórico de éste.

MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE PARA UN ENTORNO MENOS CONTAMINADO

167.- Revisaremos y actualizaremos el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** de cara a su implementación durante el mandato.

168.- Aprobaremos un **pacto por la movilidad urbana sostenible** que implique el desarrollo del PMUS actualizado, realizando evaluaciones anuales sobre el grado de cumplimiento de los indicadores previstos en el Plan.

169.- Adoptaremos medidas para pacificar el tráfico que incluyan el establecimiento de la **zona 30** en toda la ciudad para que el límite de velocidad máxima sea de 30 km/h, así como la utilización de señalética y elementos disuasorios de velocidad, sobre todo en vías anchas y avenidas.

170.- Impulsaremos un **Plan Director de Bici** para potenciar el uso de la bicicleta como vehículo preferente en los desplazamientos en la ciudad.

171.- Impulsaremos el programa **“Mi primera bici”** para premiar a comercios y empresas que adquieran bicicletas para el uso de sus empleados/as.

172.- Crearemos la **Oficina Municipal de la Bicicleta**, de competencias transversales, para el desarrollo y seguimiento de las medidas en favor del uso de la bicicleta.

173- Construiremos los tramos de **carril bici que sean necesarios para completar los itinerarios** seguros e intercomunicados para unir la ciudad con los polígonos industriales.

174.- Implantaremos el **programa Biciescuela** en los centros escolares de nuestra ciudad. En coordinación con profesores, AMPAS y resto de comunidad educativa, financiaremos campañas para la educación sobre el uso de la bicicleta urbana en etapas tempranas, inculcando las ventajas de un medio de transporte limpio, cómodo y seguro, creando costumbre de uso.

175.- Seguiremos completando una **red de carril bici segura, práctica y completa** para fomentar el uso de un medio de transporte clave para la reducción de emisiones contaminantes y la mejora de la salud. La red se comunicará eficazmente con nuestras pedanías. En el planteamiento urbano incluiremos la obligatoriedad de que todo nuevo desarrollo cuente con soluciones adecuadas para el transporte en bicicleta.

176.- Estimularemos los **Planes de Movilidad en la Empresa.**

177.- Potenciaremos el uso de **transporte público** rediseñando algunas rutas.

178.- Estudiaremos la implantación de una línea de **transporte público adecuado y periódico hacia los polígonos.**

179.- Implantaremos los **caminos escolares seguros** en colaboración con las AMPAS, profesores, comercios, vecinos, entre otros. El objetivo es delimitar rutas escolares que garanticen a las familias itinerarios seguros en sus trayectos diarios entre sus domicilios y los colegios, yendo a pie, en bici o patinete.

180.- Implantaremos el modelo de **supermanzanas** para evitar el tráfico de paso en aquellos barrios muy densificados (Ejemplo: Ensanche, Pilar, Industria). Esto es, agregar un conjunto de manzanas para reducir al mínimo el tráfico motorizado y el aparcamiento de vehículos en algunas de sus calles interiores, peatonalizando tales espacios interiores.

181.- Crearemos **itinerarios peatonales de los barrios al centro.**

182.- Implementaremos medidas para **pacificar el tráfico en las entradas y salidas de nuestras pedanías.** Ello conlleva además una adecuada señalización, la mejora del estado del firme e instalación de resaltos y reductores de velocidad.

183.- Reordenaremos la **zona de estacionamiento regulado (zona azul)** para que su dimensión sea acorde a los parámetros reales de ocupación media y proporcional a la **zona de aparcamiento de residentes (zona roja).**

184.- Implantaremos la **peatonalización del centro de Albacete,** cerrando al tráfico de coches de manera inmediata las calles Rosario, y posteriormente calles Gaona y Calle Ancha.

185.- Pactaremos horarios para la **carga y descarga** de los comercios afectados por la peatonalización.

POR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA

La seguridad ciudadana a nivel local ha de entenderse como una situación en la que los vecinos y vecinas de la ciudad perciban un clima de paz, convivencia y confianza mutua. Esto permite el libre y pacífico ejercicio de los derechos y libertades así como el buen funcionamiento de las instituciones y el normal desenvolvimiento de la vida en la comunidad.

186.- Agilizaremos la **entrada en vigor el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Cuerpo de Policía local** (aprobado en Pleno de 27 de septiembre de 2018 pero sin desarrollar).

187.- Proponemos la creación de un **Consejo Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia para Albacete**, con representación de los grupos políticos, fuerzas de seguridad (Policía Nacional, Policía Local, Guardia Civil), Protección Civil, Servicios sociales municipales. Su finalidad será identificar, evaluar y proponer soluciones a los problemas que puedan afectar a la seguridad ciudadana del municipio y/o perturbar la convivencia. En función de la problemática se convocará a una representación de asociaciones o colectivo interesados.

188.- Revisión y cumplimiento de la **Ordenanza Reguladora** de los Espacios Públicos de Albacete para fomentar y garantizar la **convivencia ciudadana y el civismo**.

189.- Actualizaremos la **plantilla de la Policía Local y del Servicio Prevención y Extinción de Incendios** para ajustar el número de efectivos a lo que estipula la normativa vigente y a las necesidades del municipio.

190.- Revisión y cumplimiento de la **Ordenanza Reguladora** de los Espacios Públicos de Albacete para fomentar y garantizar la **convivencia ciudadana y el civismo**.

191.- Promoveremos la colaboración de la Policía Local en las actividades que realice la comunidad educativa para concienciar sobre **ciberseguridad y ciberacoso**.

CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE Y PROTEGER LOS RECURSOS QUE DEJAREMOS A LAS GENERACIONES FUTURAS

Queremos hacer de **Albacete una ciudad sostenible que potencie actividades de empleo verde, gestionando los recursos de manera responsable.**

192.- Reforzaremos la **Concejalía de Medio Ambiente y Bienestar Animal**, dotándola de más contenido, competencias y profesionalización, y potenciando su labor de inspección y control. Clarificaremos las funciones del servicio e introduciremos herramientas de evaluación de las políticas que lleve a cabo.

193.- Crearemos una **Oficina de Información medioambiental**.

194.- Pondremos en marcha la **Ordenanza de la Energía**, que supondrá entre otras cosas la incorporación progresiva de contratos con energía limpia 100% renovable tanto para el ayuntamiento como para las instalaciones municipales.

195.- Aprobaremos y aplicaremos la **Ordenanza del Árbol**, que incluirá un catálogo de ejemplares singulares, así como un conjunto de acciones preventivas para el mantenimiento del arbolado de la ciudad, jardines y parques, priorizando la intervención en el Parque Abelardo Sánchez para su regeneración.

196.- Fomentaremos los planes de **reducción de residuos** incorporando el **contenedor marrón** para mejorar la calidad del compost a elaborar en las plantas de tratamiento con un porcentaje de impropios inferior al 10%. Asimismo pondremos contenedores de reciclaje en todos los edificios municipales, organismos y empresas participados por el Ayuntamiento.

197.- Promoveremos la adopción de medidas ambientales en el **comercio de Albacete** para hacer partícipes a empresarios y clientes de la necesidad de luchar contra el uso de los plásticos y el sobreenvasado.

198.- Apoyaremos la inclusión de líneas de **productos saludables** en los establecimientos y en los servicios municipales, como por ejemplo los comedores escolares.

199.- Mejoraremos el estado de todas las **vías verdes** y garantizaremos su adecuada conservación, actuando sobre la calzada, iluminando los tramos más transitados y completando el vallado.

200.- Implantaremos, en coordinación con las comunidades educativas, **programas de ahorro energético en colegios e institutos de la ciudad** cuyo objetivo será la concienciación y aprendizaje de la importancia para el futuro del planeta del uso racional y sostenible de la energía.

201.- Elaboraremos **estudios y obras de eficiencia energética** en todos los edificios e instalaciones municipales, como por ejemplo en las piscinas municipales cubiertas. Promocionaremos instalaciones de **autoconsumo eléctrico**.

202.- Implementaremos medidas de fomento de la **eficiencia energética** en edificios de viviendas e instalaciones privadas a través de la **creación de una línea de financiación para Comunidades de propietarios** para la ejecución de obras de mejora de la eficiencia energética.

203.- Estudiaremos fórmulas para **reducir la carga impositiva** y tasas municipales a iniciativas para mejorar la **eficiencia energética**.

204.- Renovaremos progresivamente la flota de transporte público, incorporando **autobuses de cero emisiones**. Este aspecto será aplicado de igual modo a los vehículos municipales.

205.- Consolidaremos el **sistema de préstamo de bicicletas**, evaluándolo y supervisándolo para adaptarlo a las necesidades de los usuarios y usuarias.

206.- Promoveremos la creación de **huertos urbanos y la distribución social de sus productos**, cediendo espacios a colegios y asociaciones que quieran trabajarlos y desarrollaremos escuelas municipales de horticultura.

207.- Cumpliremos las ordenanzas municipales en materia de **emisiones contaminantes**. Elaboraremos un **mapa de calidad del aire**, basado en medidores fijos y móviles, a fin de tener datos reales sobre la contaminación atmosférica que serán públicos mediante el SIG municipal. Realizaremos un **Plan de Calidad del Aire** para mejorar los valores obtenidos donde fuera necesario.

208.- Realizar un diagnóstico del estado actual de los principales **parques** de nuestra ciudad (Parque Abelardo Sánchez, Parque Lineal; Fiesta del Árbol y Jardiniillos) contemplando aspectos como arbolado, suelo, usos, etc. para, en base a lo anterior, redactar los **planes de regeneración** para su ejecución a medio y largo plazo.

USO RESPONSABLE DEL AGUA Y GESTIÓN DE SU CICLO

209.- Sustituiremos progresivamente en todo el **alcantarillado público** aquellas tuberías de fibrocemento o que estén compuestas parcialmente de **amianto y cemento**.

210.- Aprobaremos una **nueva ordenanza del agua** que regule el **uso eficiente** y el consumo responsable de este recurso escaso.

211.- Completaremos la construcción de la **depuradora de aguas residuales** que evitará que las aguas del **Parque Empresarial Campollano** se mezclen con las urbanas, al mismo tiempo que separaría las aguas del Canal de María Cristina del resto para evitar el colapso de la EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales).

212.- Elaboraremos una **auditoría** de la concesión de la **gestión del ciclo integral del agua a Aguas** de Albacete para estudiar sus costes, si se ha cumplido con todas las obligaciones por parte del concesionario o si ha habido algún daño patrimonial para la ciudadanía de Albacete.

213.- Revisaremos, en base a la auditoría anterior, **las tasas por el consumo de agua, adaptándolas a los costes reales**. Así mismo, estudiaremos la modificación de la tarifa en función de las personas que residan en cada vivienda para garantizar un suministro mínimo por habitante a bajo coste.

214.- Mejoraremos progresivamente la **red de alcantarillado hasta disponer de dos redes separadas para aguas pluviales y residuales**. Esta medida supone un ahorro energético y una mejora en la calidad del agua depurada en los casos de lluvias.

215.- Construiremos **tanques para contener los pluviales y no saturar la EDAR**. Esta medida es mucho más económica y eficiente que realizar ampliaciones de la EDAR solamente para días puntuales o verter sin depurar.

216.- Instaremos a la Administración central y a la Confederación Hidrográfica a que acometan las obras necesarias para evitar las **inundaciones por lluvias torrenciales** que afectan a distintas zonas de la ciudad, construyendo balsas de laminación, dando cursos alternativos a las aguas o con las soluciones que los técnicos determinen.

UN MUNICIPIO CONCIENCIADO CON EL BIENESTAR ANIMAL

Albert Schweitzer, premio Nobel de la Paz en 1952 dijo: “Cualquiera que esté acostumbrado a menospreciar la vida de cualquier ser viviente, está en peligro de menospreciar la vida humana”. Entendemos que la **concienciación es fundamental para que la sociedad reconozca a los animales como seres sintientes**, tal y como se recoge en el Código Civil.

38

217.- Culminaremos la elaboración definitiva de una **Ordenanza municipal específica de bienestar y protección animal, contando** con las asociaciones, protectoras y colectivos de nuestra ciudad que trabajan desde hace años en esta materia y que son conocedores de primera mano de la situación actual de los animales en nuestro municipio.

218.- Impulsaremos **campañas educativas sobre el respeto hacia los animales**, desde el convencimiento de que la solución al maltrato y abandono de animales no pasa sólo por recogerlos y atenderlos, sino que es responsabilidad de las instituciones incidir en las causas que lo provocan y que no es otra que la violencia individual. También informarán estas campañas de las disposiciones legislativas y las penas por incumplirlas.

219.- Continuaremos defendiendo **Albacete como ciudad libre de circos con animales**.

220.- Eliminaremos la financiación municipal a la **Escuela de Tauromaquia**.

221.- Crearemos **nuevos recintos de esparcimiento canino** más grandes, con árboles y vegetación en los que los perros puedan correr libremente. Garantizaremos su limpieza y mantenimiento, así como la desinfección y desinsectización periódica de estos espacios.

222.- Instalaremos señalización informativa en espacios públicos y haremos campañas para difundir la **normativa sobre tenencia de animales** para promover el respeto y la convivencia libre de conflictos entre ciudadanos y ciudadanas “con y sin mascota”, insistiendo en la **recogida de excrementos y disolución de orines**

223.- Garantizaremos la prestación del servicio de **recogida de animales perdidos o abandonados durante las 24 horas** del día los 365 días del año.

224.- Pondremos en marcha el **protocolo de actuación para casos de abandono y maltrato animal** (aprobado pero sin desarrollar), definiendo quiénes tienen que intervenir y cómo deben proceder.

225.- La **Policía Local** recibirá formación para el manejo de los animales y sobre la forma de proceder desde el punto de vista legal. Asimismo, se les dotará de los equipos técnicos adecuados.

226.- Impulsaremos la realización de **campañas de esterilización de animales domésticos**, evitando de este modo tantas camadas no deseadas.

227.- Asumiremos la realización de campañas y aplicación del método CES/CER (Captura, Esterilización y Suelta/Retorno) para el control de la **población felina**.

228.- Controlaremos la población de palomas mediante métodos éticos, respetuosos y no letales, pero eficaces, como puede ser la alimentación controlada mediante piensos esterilizantes.

POLÍTICAS SOCIALES

229.- Propondremos la **derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad** de la Administración Local vigente, para la defensa de las competencias municipales en materia de servicios sociales, por ser la Administración Local la más próxima y eficaz.

230.- Elaboraremos **campañas informativas** sobre **los Servicios Sociales** que se prestan en nuestra ciudad para que los conozca la ciudadanía, actualizando también los contenidos en la web municipal y facilitando el **registro documental** para agilizar los trámites burocráticos.

231.- Incrementaremos **el cuadro de profesionales sociales** (mediadores/as sociocomunitarios/as; trabajadores/as sociales; personal en educación social y comunitaria; psicólogos/as y demás profesionales de este ámbito) **y los dotaremos de recursos** suficientes para una correcta y ágil atención a la ciudadanía, y en especial a personas en situación de riesgo de exclusión social.

232.- Mantendremos el **Plan de choque contra la pobreza**, dotándolo de financiación y recursos suficientes para ayudar a las familias en riesgo de pobreza y exclusión.

233.- Colaboraremos con las diferentes entidades y asociaciones del **Tercer Sector**, apoyando la actividad que desarrollan para luchar contra pobreza y combatir la exclusión social.

234.- Recurriremos a la **intervención comunitaria y a la mediación en la calle** para la prevención de conductas que puedan alterar la convivencia en los barrios y de comportamientos que generen conflictos, fomentando actividades cívicas, tolerantes y de respeto.

235.- Elaboraremos un **Plan para la Inserción Sociolaboral** de personas en situación de riesgo o exclusión social, que contemple el seguimiento individualizado de los itinerarios de inclusión y medidas específicas para la **protección de menores** afectados.

236.- El Ayuntamiento revisará las licencias de los **salones de juegos y casas de apuestas** y buscará fórmulas para evitar su proliferación, sobre todo en zonas cercanas a centros educativos y parques. Haremos campañas informativas para concienciar sobre los efectos negativos y el impacto de salones de juegos y casas de apuestas en nuestra ciudad en sus usuarios y usuarias. Abordaremos esta problemática con el Plan municipal sobre Drogas y otras conductas adictivas.

237.- Promoveremos la apertura de comedores escolares durante todo el período de vacaciones escolares para familias con pocos recursos económicos.

238.- Implantaremos un **Programa de comidas a domicilio** para personas en situación de exclusión, acompañado de un seguimiento en los diferentes ámbitos de la vida de sus usuarios/as persiguiendo en última instancia su completa autonomía.

239.- Garantizaremos dotación económica suficiente para ayudas destinadas a acabar con la **pobreza energética** y garantizar los suministros básicos de servicios, así como las ayudas económicas de emergencia social para afrontar gastos por situaciones sobrevenidas.

240.- Elaboraremos un **Plan de Intervención, Inserción y realojo** de las personas que actualmente viven en **Asentamientos e infravivienda**, prestando especial atención a los menores y siempre buscando la coordinación interinstitucional.

241.- Crearemos una **Oficina de Atención a la Población Migrante** desde la que se ofrezca información, apoyo e intervención en las necesidades de este colectivo, especialmente en aspectos jurídicos.

242.- Recuperaremos la **Casa de la Solidaridad** para que vuelva a ser un centro de referencia para los programas y agentes del ámbito de la cooperación al desarrollo y de la integración de migrantes en la ciudad.

243.- Desarrollaremos la **formación y sensibilización** de los profesionales municipales en materia de migración, con un **enfoque de derechos humanos** y con la finalidad de evitar situaciones de desamparo y discriminación.

244.- Aprobaremos la puesta en marcha del **II Plan de Convivencia Intercultural**, donde se definirá la estrategia de intervención del Ayuntamiento con relación a temáticas como: acogida, empleo, vivienda, sanidad, y cualquier otro aspecto relacionado.

42

MAYORES, CAPACIDADES DIFERENTES, DEPENDENCIA Y SALUD

245.- Diseñaremos una **estrategia municipal para avanzar hacia la accesibilidad universal**, como condición indispensable para la igualdad de oportunidades, dándole un enfoque transversal que nos permita actuar y prevenir a nivel arquitectónico, urbanístico, en el transporte y en la comunicación e información.

246.- Impulsaremos el **Consejo Municipal de Salud** para que se convierta en foro de debate y análisis sobre los problemas de salud del municipio, así como de propuestas para su solución y priorización.

247.- Promoveremos **programas de promoción de la salud**, en colaboración con otros organismos como escuelas infantiles, comedores escolares, centros juveniles... trabajando cuestiones como hábitos saludables de alimentación; educación sexual; actividad física; prevención de ITS (infecciones de transmisión sexual).

248.- Nos comprometemos a colaborar en la mejora de la **atención psicosocial y rehabilitadora** a personas con una enfermedad mental, y a apoyar medidas que favorezcan su integración social y su autonomía, ampliando el número de viviendas tuteladas municipales.

249.- Ampliaremos la cobertura del Servicio de Ayuda a Domicilio a toda unidad familiar que, tras una valoración técnica y profesional, se estime necesaria, sin que tengan que estar vinculadas a valoración de Dependencia. Se exigirá a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha financiación suficiente para cumplir el número de horas de atención mensual establecido por la Ley de Dependencia.

250.- Estableceremos **recursos de respiro** en apoyo a las personas que ejercen de **Cuidadores/as Familiares**.

251.- Elaboraremos un **Plan Municipal de Mayores** con una visión global que promueva, entre otras cosas, programas de **ocio y participación** en la vida pública; y otras acciones de carácter preventivo y de intervención como por ejemplo un **Protocolo para casos de malos tratos a Personas Mayores y/o con Discapacidad**.

252.- Crearemos el **Observatorio de la Soledad** para la detección de **personas mayores** en situación de soledad no deseada, en coordinación con los Servicios Sociales de base de cada barrio. Entre las medidas se incluirá un **censo de vigilancia mutua y una red de apoyo voluntaria vecinal**.

253.- Recuperaremos el programa de **convivencia intergeneracional** entre jóvenes estudiantes y mayores.

254.- Mediaremos con otras administraciones para que se incremente la oferta de **plazas públicas en centros residenciales y centros de día** para personas mayores, con discapacidad o diversidad funcional.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

255.- Cumpliremos el **Pacto local contra la pobreza**, para incrementar anualmente en un 30% los presupuestos destinados a la cooperación internacional al desarrollo, con el fin de alcanzar el **0,7 de los presupuestos municipales** en los términos previstos inicialmente en el pacto (año 2023).

256.- Aprobaremos un **Plan Municipal de Cooperación al Desarrollo** para definir, entre otras cuestiones, la estrategia, los sectores, el ámbito de actuación y preferencias geográficas relativas a las políticas a financiar por el Ayuntamiento.

257.- Evaluaremos el **impacto de las políticas de cooperación** internacional al desarrollo en cuya financiación participe el Ayuntamiento. Para ello implementaremos herramientas de evaluación continua y mejoramiento de la calidad que midan el impacto social, económico y medioambiental de dichos proyectos.

258.- Implementaremos la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** con el fin de contribuir con las políticas municipales y desde el ámbito de lo local a alcanzar los objetivos que plantea. Servirá también como eje de trabajo para la actividad del Consejo Social y de Sostenibilidad.

259.- Impulsaremos campañas de **Educación para el Desarrollo** para concienciar al conjunto de los vecinos/as sobre Interculturalidad y Derechos Humanos, bajo un enfoque de globalidad y de respeto hacia la diversidad.

260.- Promoveremos el consumo responsable y de productos de **Comercio Justo dando, difundiendo las ventajas sociales y medioambientales** de esta línea alternativa al comercio internacional tradicional.

261.- Promoveremos un **Festival** que a través de la música, la gastronomía y otras actividades, apueste por difundir la creación artística de otros países, creando un espacio lúdico para el encuentro y la convivencia intercultural.

EDUCACIÓN PARA FORTALECER VALORES MÁS JUSTOS E IGUALITARIOS

262.- Promoveremos el **incremento progresivo del número de plazas públicas de educación infantil en el tramo 0-3 años**, instando a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a que trabaje en esta dirección hasta tener una **red pública suficiente para cubrir la demanda**. Procuraremos además su adecuada distribución en los barrios de la ciudad, dando respuesta preferente a los niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo y en riesgo de exclusión social.

263.- Recogeremos las peticiones y propuestas de las asociaciones de vecinos de los barrios y zonas en expansión, así como de las asociaciones de madres y padres, para proponer y demandar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la **construcción de nuevos centros educativos**, poniendo a su disposición el **suelo municipal** necesario.

264.- Pediremos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que acelere la construcción de los nuevos centros educativos en los **barrios Universidad y Facultad de Medicina, y el de Imaginalia**, así como las obras de mejora y ampliación del colegio **Benjamín Palencia**.

265.- Dotaremos suficientemente la partida para poder atender los gastos derivados del **mantenimiento y conservación de los colegios**.

266.- Garantizaremos la adecuada dotación bibliográfica, material y de equipos informáticos de las **bibliotecas municipales**.

267.- Dinamizaremos las **bibliotecas** como espacios culturales de solidaridad, y apostaremos por la realización de actividades como **cuentacuentos y clubes de lectura**, en coordinación con los centros escolares y asociaciones. Potenciaremos también la colaboración con las asociaciones de vecinos para extender estas actividades a los centros socioculturales.

268.- Promoveremos programas de colaboración con el Museo Pedagógico y de la Infancia (**Museo del Niño**), instando a la Junta de Comunidades a que lo dote adecuadamente de presupuesto y de personal, de manera que se convierta en una herramienta educativa útil a los centros escolares.

269.- Organizaremos encuentros intergeneracionales en torno al **Museo Pedagógico y de la Infancia y de la Universidad de la Experiencia**.

270.- Reforzaremos el **parque infantil de tráfico** como aula abierta de educación vial introduciendo el enfoque de la movilidad sostenible.

271.- Recuperaremos la **actividad pedagógica** del **Jardín Botánico**; del Aula de la naturaleza del Parque Abelardo Sánchez, del **aula del Encinar** Municipal y del **Centro de Recuperación de Aves Rapaces**.

JÓVENES

272.- Ampliaremos el horario de apertura de las **salas de estudio** en las bibliotecas, adaptándolas a las necesidades de los usuarios, especialmente en **época de exámenes**, tanto de la Universidad como de enseñanzas medias, y de **oposiciones**.

273.- Ampliaremos la temporada de **kioscos de prensa** que actualmente se limita al verano, incorporando a su oferta publicaciones infantiles y juveniles y juegos de mesa.

274.- Elaboraremos y desarrollaremos -en colaboración con el Consejo Local de drogodependencias y otras adicciones, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y entidades sociales- **programas de prevención del alcoholismo, adicciones y ludopatías dirigidos a la juventud**, y abordaremos la problemática de la proliferación de las **casas de apuestas**.

275.- Consideraremos la **apertura de los centros educativos fuera del horario lectivo**, con el fin de rentabilizar socialmente sus espacios, sobre todo los patios, para el juego y la práctica del deporte.

276.- Apostaremos por los programas y servicios que se desarrollan desde el **Centro Joven**, adaptando sus contenidos a las demandas y necesidades de sus usuarios y usuarias. Y difundiremos su actividad y programas en los centros educativos de Secundaria y en la Universidad

277.- Organizaremos un **concierto** con motivo de la celebración del **Jueves Lardero en el Recinto Ferial**, y un **maratón de graffitis** en soportes móviles para su posterior ubicación en lugares de la ciudad.

278.- Estudiaremos la recuperación del **Programa de Convivencia Intergeneracional entre jóvenes y mayores** como alternativa habitacional para estudiantes no residentes en nuestro municipio.

279.- Celebraremos en colaboración con la FAVA el programa **Parlamento Joven**, para recoger propuestas para mejorar el estado del municipio.

INFANCIA

280.- Haremos una campaña informativa sobre la posibilidad que brinda el Ayuntamiento de realizar actos de acogida civil a los recién nacidos.

281.- Aumentaremos el número de zona de juegos infantiles al aire libre adaptados para niñas y niños con diversidad funcional.

282.- Promoveremos la realización de certámenes en los colegios de Primaria que fomenten hábitos saludables y de respeto al medio ambiente.

283.- Mantendremos la celebración del Pleno de la Infancia e incidiremos en la definitiva incorporación del Ayuntamiento de Albacete a la Agenda 21 Escolar de la provincia, tal y como acordó el Pleno Municipal el pasado mandato.

Este programa es una recopilación de las principales medidas a desarrollar. No obstante, es un documento vivo y nuestro proyecto político abarca más propuestas de las que aquí se recogen.

De cara a las políticas municipales a desarrollar, son para Unidas Podemos una referencia el programa electoral de Ganemos Albacete de 2015, así como las iniciativas llevadas a cabo por su Grupo Municipal en estos cuatro años de mandato. Igualmente son referencia las aportaciones que diversos colectivos y asociaciones de Albacete nos han hecho llegar generosamente, y las propuestas que nos llegaron a través de programa participativo de Podemos.

ALBACETE LO CAMBIAS TÚ



equo mrc



UNIDAS
PODEMOS